

**DECIDE:**

<p><b>COM/CITEL DEC. 63 (XIX-07)</b><sup>1</sup></p>	<p>1. Enviar a la Asamblea General de la OEA de 2008 el proyecto de Resolución anexo para cumplir con la solicitud en el <i>resuelve</i> 4c de la Resolución AG/RES. 2259 (XXXVII-O/07) de la Asamblea General de la OEA.</p> <p>2. Anexar este proyecto de Resolución al Informe Anual que la CITEL presentará a la Asamblea General de la OEA.</p> <p style="text-align: center;"><b>AG/RES. YYY (XXXVIII-O/08)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE LA SITUACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACION (TIC)</b></p> <p>LA ASAMBLEA GENERAL,</p> <p><b>VISTO</b> el Informe de la Situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) presentado por la CITEL,</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b></p> <p>Que la Asamblea General, por medio de la resolución AG/RES. 2259 (XXXVII-O/07) “Fortalecimiento de las actividades de cooperación hemisférica en el marco de los trabajos de la CITEL para promover el desarrollo de las telecomunicaciones en la región” solicitó a la CITEL que presentase un informe anual destinado a la Asamblea General que incluya propuestas concretas sobre la manera de mejorar la situación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los países y que será difundido ampliamente entre los Estados miembros, el sector privado y otros grupos interesados,</p> <p><b>RESUELVE:</b></p> <p>Acoger el Informe de la Situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) presentado por la CITEL.</p>
--	--

---

<sup>1</sup> COM/CITEL/doc.1189/07